

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE PROGRAMAS DEPORTIVOS
SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013

CASABLANCA, 28 DE JUNIO DEL 2013

N° : 2.534.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Gastos de Programas Deportivos del Sector Municipal para el año 2013, según consta en sesión Ordinaria N° 916 el acuerdo N° 2.594 de fecha 27 de Junio del 2013.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto de Programas Deportivos del Sector MUNICIPAL para el año 2013, según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	6.000
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
	TOTAL EGRESOS	7.000

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	
24.01.004.000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	7.000
	TOTAL EGRESOS	7.000

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



REGNEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA